

EL RETABLO MAYOR DE SANTA MARIA DE TOLOSA

por

SEBASTIAN INSAUSTI, Pb.

Era, según los contemporáneos, uno de los mejores de Guipúzcoa y nunca lamentaremos lo bastante el haberlo perdido en 1781. En parte podemos hacer frente a esta desgracia consultando la documentación que con él se relaciona y que, por fortuna, no ha sido devorada por las llamas.

Nunca está de más exhumar los documentos que pueden cubrir de gloria a un pueblo, pero en este caso acucia nuestra empresa otro móvil no menos interesante. Se trata de poner en claro la paternidad de una obra de arte, purificando el ambiente que en torno a ella se ha venido creando.

Se ha dicho y repetido por técnicos en la materia y publicistas que el retablo de Tolosa se debe a la gubia del Miguel Angel guipuzcoano, Juan de Anchieta, y, como se verá en seguida, los que esto afirman llevan parte de razón, pero no toda. Veamos, pues, lo que el escultor azpeitiano obró para Tolosa y por qué causas no pudo hacer más.

LA OBRA DE JUAN DE ANCHIETA

No se puede poner en duda que este artista contrató con los patronos de la parroquia de Tolosa la construcción de todo el retablo mayor. Así lo afirma el bachiller don Martín de Anchieta, presbítero vecino de Ezquioga, apoderado de Ana de Aguirre, viuda del escultor. "Como a sus mercedes era notorio en 20 dias del mes de marzo del

año pasado de 1588 el dicho Juanes de Anchieta escultor... difunto, mediante licencia y facultad del Licenciado Olagüe Vicario General que fué en Sede Vacante de este obispado de Pamplona, hizo y otorgó una escritura con el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa y Cabildo y Clerecía de la Madre y parrochial iglesia de ella por la cual se obligó a hacer un retablo con su sagrario para la dicha iglesia conforme a la traza que se hizo..." (1).

Según esto, la primera intención de los tolosanos fué tener un retablo mayor labrado por manos tan hábiles que prestigiara su iglesia parroquial. Esta escritura, a que se hace referencia arriba, no debió otorgarse en Tolosa, pues no la he hallado en ninguno de los escribanos de ese tiempo consultados. Por otra parte, el diseño o traza que se preparó para el retablo lleva la firma de Juan de Garro, secretario del vicario general, y, teniendo en cuenta que la residencia habitual de Anchieta era Pamplona, hay que suponer fuera en esta ciudad y acaso en el mismo obispado donde se otorgara la escritura de referencia. Por ahora no se pueden, pues, aportar nuevos datos sobre ella.

Anchieta comenzó a trabajar labrando el sagrario-tabernáculo, pieza suelta que podía subsistir sin el todo del retablo. Puso, además, en ello toda su maestría. ¿Presentía acaso su próximo fin? Sabemos que estuvo en Guipúzcoa a mediados de julio de ese mismo año de 1588, precisamente muy cerca de Tolosa, tasando el retablo que Pedro de Goicoechea labrara para la parroquia de San Salvador de Alzo (2). Sin duda que se llegó hasta la parroquia de Santa María a examinar el ochavo del ábside que debía cubrir con el retablo y a tomar las últimas medidas y proporciones, antes de acometer la obra en su totalidad. Uno de los preparativos que hizo sobre el terreno fué contratar al citado Goicoechea para que le cortara y desbastara parte del maderamen que se necesitaría (3).

Pocos meses después se halla de nuevo en Pamplona, pero ya en el lecho de muerte, otorgando testamento con fecha 28 de noviembre ante Gerónimo de Sarasa, escribano Real y del número del Juzgado ordinario de la ciudad. En él nombra a Ana de Aguirre, su mujer, por universal heredera y deja numerosas mandas pías,

(1) 20 de abril de 1591. Obligación de la Justicia de Tolosa a favor de Ana de Aguirre. (Legajo 96, fol. 536-44.)

(2) 14 julio 1588. Examen y tasación del retablo mayor de San Salvador de Alzo otorgado por los maestros escultores Lope de Larrea y Ercilla y Juan de Anchieta. (Legajo 39, fol. 247.) En este documento se firma «Juan de Anchieta».

(3) 22 de mayo 1950. Carta de pago de Pedro de Goicoechea por cuantía de 263 reales, en parte de pago de lo que Joanes de Anchieta le cedió en la iglesia de Tolosa. (Legajo 95, fol. 232.)

pero nada dice relativo a sus obras, que las tenía indicadas puntualmente en otro memorial aparte (4).

Por todo ello puede afirmar su viuda poco después que, en cumplimiento de la escritura citada, “el dicho Joanes de Ancheta comenzó el dicho sagrario y yo, después de sus días, lo hice acabar y lo tengo entregado a la dicha villa de Tolosa y Cabildo de ella”. Acerca de este extremo tenemos otra importante noticia que dar. Se trata de la sentencia que el Tribunal de Comptos de Navarra pronunció en el asunto del sagrario para la parroquia de Tolosa. “Consta por un proceso litigado ante el Tribunal de Comptos Reales de Navarra, que tal obra la contrató Anchieta hacia 1588, y que su viuda Ana de Aguirre la hizo acabar, después de muerto su marido, a los oficiales que quedaron al frente de los talleres del difunto, siendo causa del litigio la exención que la viuda pretendía en cuanto al pago de derechos reales en las fronteras del Reino, a lo que se oponía el arrendador del producto de Tablas, alegando no estar la obra consagrada, y ser notorio que valían más de 500 ducados, las otras tres cargas de madera labrada que integraban el conjunto, y aún mayor suma por valer las custodias diez veces más que la madera labrada para los efectos de tasa. La sentencia del Tribunal fué favorable para doña Ana, de acuerdo con la exención para los efectos del culto por su derecho reclamada, y lleva la fecha de 27 de mayo de 1591” (5).

Queda, pues, bien claro, que lo trasladado a Tolosa por Ana de Aguirre no es más que una “custodia”, o sea, el sagrario-tabernáculo comenzado por su marido y rematado por los oficiales de su taller. Ninguna otra cosa más pudo haber sido transportada en esas tres cargas de que nos habla el documento curial.

Acaso pueda alguno objetar que fué la primera remesa lo que originó el pleito y, una vez éste resuelto de modo favorable, no tuvieron las posteriores ningún entorpecimiento, por lo que no dejaron huella en el archivo de Comptos, aunque hubieran existido. Pero tampoco puede subsistir esta dificultad. Porque a instancias de la viuda fué la obra de Anchieta examinada y tasada por Lope de Larrea y Ercilla y Jerónimo de Goizueta el día 13 de febrero de 1591. “Y dijeron que, conforme a la dicha nombración que en ellos fué hecha, ellos habían visto y tanteado, mirado y examinado

(4) Una copia legalizada de este testamento puede verse en Legajo 96, fol. 541 sos. (Cito así las Escribanías del Partido de Tolosa.)

(5) Cfr. Archivo de Navarra. Comptos. Proceso de Miguel Boneta arrendador de las tablas Reales contra Ana de Aguirre, viuda del escultor Juan de Anchieta, por extracción de una reliquia. Secretario Huarte, año 1591. Citado por Juan M.^a de Huarte. Juan de Anchieta, sus retablos y los de sus discípulos. En *Euskalerrriaren-alde*, XV (1925) 262.

el dicho sagrario una, dos y tres veces así la arquitectura, talla y escultura y lo demás que pertenecía a la dicha obra y la habían hallado que es buena y bien labrada y de buen material, conforme la arte de arquitectura y geometría lo mandaba y requiere y que así bien habían cotejado el dicho sagrario y la obra de el con la traza que les había sido dada y habían hallado que estaba labrado y esculpido el dicho sagrario con muy mucha ventaja y más arte que la dicha traza mostraba y el arte lo requiere, para la obra que adelante se hubiere de hacer y proseguir...". Apreciaron su valor en 802 ducados y advirtieron a Ana Pérez de Aguirre convendría colocar dos peanas de a dos dedos cada una bajo las imágenes del Rey David y Santo Moisés "que estaban en el dicho retablo algo bajas de asiento" (6).

Tanto la viuda como los representantes de la parroquia de Santa María aceptaron y dieron por bueno el examen. La villa se obligó a pagar 502 ducados a Ana de Aguirre, porque los 300 restantes tenía recibidos su difunto marido al tiempo de otorgar la escritura. En esta escritura de obligación hay un párrafo que conviene transcribir, porque resuelve plenamente todas las dudas que todavía pudieran surgir. "E incontinentemente los dichos alcalde, fiel y regidores en nombre de la dicha iglesia y dicho bachiller don Martín de Anchieta presbitero en nombre de doña Ana de Aguirre viuda, su constituyente, dijeron que, atento que el dicho Juan de Anchieta escultor difunto estaba obligado a hacer por sí mismo las imágenes del dicho retablo y sagrario y no se podían hacer como era obligado, por lo cual todos de una conformidad dijeron que anulaban y revocaban, anularon y revocaron la dicha escritura y asiento que con el dicho Juan de Anchieta, escultor difunto, se hizo y otorgó para el hacer de la dicha obra y la daban y dieron por ninguna y de ningún valor y efecto, para que ahora ni en tiempo alguno valga ni haga fe en juicio ni fuera de él..." (7).

Aunque haya sido un tanto prolija esta enumeración de los incidentes que atravesó el retablo proyectado, no la tendrá nadie por excesiva si considera que con estos datos se aclara un punto importante de la historia del arte en Gulpúzcoa. El retablo quemado en 1781 no fué el de Anchieta, ni siquiera se quemó el sagrario-tabernáculo que salió de sus manos, como se verá en seguida.

(6) Ver: Escr.^a de examen del Sagrario de Tolosa. Legajo 96, fol. 530-33.

(7) 20 IV 1591. Escr.^a de obligación ya citada. Legajo 96, fol. 536-44.

LA OBRA DE BERNABE CORDERO

Quedó el altar mayor de Santa María adornado con el nuevo sagrario-tabernáculo, sobre él la imagen de la titular de estilo románico gótico —según testimonio de D. Antonio de Aldabalde— enhiesta en su hornacina y, cubriéndolo todo, un dosel o guardapolvo. No les podía complacer del todo a los tolosanos esta situación, pero con muy buen acuerdo prefirieron completar la estructura principal de su parroquia, alzando las paredes y cubriéndolas con bóvedas, labor que en 1590 estaba todavía por realizar. Y no sabemos cuándo se hubiera podido terminar si, continuando Anchieta su labor, se gastan con él los dineros de las primicias y queda la iglesia cargada de deudas para una buena porción de años.

Porque hay que tener en cuenta que en todo este tiempo, desde 1540 a 1640, en que se levanta la parroquia no llega un solo maravé de América. Todo ha sido costeadado con el producto de las primicias y los donativos y mandas particulares. Ahora van a enviar los indios plata a su villa natal y con un destino bien determinado: la erección de un retablo mayor digno de la grandiosa iglesia. Remitidos por el Registro de la plata y oro y moneda de la Real Audiencia de Sevilla, recibe cuarenta y cuatro mil (44.000) reales en 1640 el capitán D. Pedro de Aramburu, comisionado para la obra del retablo. Dos años más tarde D.^a Magdalena de Urrutia le entrega dos partidas, una de 5.336 reales y la otra de 6.584, que le fueron remitidas por su hermano Juan de Urrutia desde la ciudad de Lima con idéntico destino (8).

Las grandes empresas necesitan del hombre que las comprenda, las impulse y las lleve a término, aunque, fuera de casos excepcionales, este hombre singular deberá sentirse apoyado y respaldado por otros compañeros o superiores. El retablo de Tolosa tiene también su hombre y éste se llamó D. Pedro de Aramburu. Originario de la casa solar de Aramburu en el valle de Oyarzun, casó a Tolosa en segundas nupcias con D.^a María Juana de Aburruza, heredera del mayorazgo de igual nombre. Con esto se afinsa en la villa, pero antes ha residido en Sevilla y Madrid. Así no nos puede extrañar que encontremos a orillas del Oria al maestro arquitecto Pedro de la Torre, vecino de la villa y corte, firmando la escritura de obligación para la construcción del retablo principal de su iglesia el 17 de septiembre de 1639.

(8) Los justificantes de estas partidas en: Legajo 204, fol. 344; Legajo 208, fol. 368 y Legajo 1.049, fol. 87. Todavía en 1645 Magdalena de Urrutia entregaba 673 pesos y otros 769 pesos en 1648 de idéntica procedencia.

Los planos o diseño de la obra eran debidos al mismo maestro y debería ajustar "la planta y alzado de ella al ochavo y cabecera de la iglesia conforme a arquitectura, con todos los requisitos que le tocaren a cada orden, labrándolo de lo mejor que se hace en la Corte". Se le dieron cuatro años de plazo y le prometieron consignar a su nombre diversas cantidades. Hubo un conato de anulación del contrato por parte de Mateo de Zabalia, maestro arquitecto vecino de Azpeitia, que no prosperó. El mismo día que se solucionó este pequeño pleito, cobró la Torre mil ducados y se ausentó de Tolosa, nombrando apoderados suyos al capitán Pedro de Aramburu y al también maestro arquitecto Bernabé Cordero, a quien trajo consigo de Madrid en la primavera de 1640 (9).

Al término de los cuatro años de plazo, y visto que el retablo, lejos de estar terminado, no adelantaba como era debido, los comisionados de ambos cabildos eclesíástico y secular de Tolosa otorgaron nueva escritura con Bernabé Cordero, librándole de su condición de criado de la Torre y reconociéndolo como maestro director de la obra. Cordero se conformaba a dejar terminado todo el retablo en dos años, trabajando en él con cuatro oficiales y un aprendiz, dándole la iglesia mil reales mensuales para pagar los jornales de ellos y reconociéndole a él un sueldo de 14 reales a partir del 20 de marzo de 1640 en concepto de maestría (10).

El primer contrato con Pedro de la Torre no le obligaba a ejecutar "más de aquello que estaba dibujado en la traza del retablo, como es toda la obra de arquitectura, talla y figuras redondas... quedando, como quedaron, los sitios de los cuadros principales en blanco por no tener determinada deliberación para ocuparlos con pintura o escultura". En vista de las proporciones de altura y anchura que iba tomando la obra a cargo de Bernabé Cordero y el mucho relieve de sus adornos, optaron los entendidos porque era más conforme a arte ocupar los paneles principales con escultura mejor que con cuadros de pintura.

Orientados seguramente por el licenciado D. Martín de Gomeza Morales, capellán a la sazón de la casa-palacio Yurreamendi, escogieron a Juan Bazcardo, "maestro escultor el de mayor opinión

(9) Ver: Escritura con P.^o de la Torre en Legajo 203, fol. 228-31. La carta de pago de los mil reales y el poder a favor de Aramburu y Cordero en Legajo 204, fol. 227-31. Pedro de la Torre ha sido considerado como el introductor del Barroco en España. Por estas mismas fechas contrató el retablo mayor de Begaña.

(10) 12 agosto 1664. Escritura de concierto entre los señores diputados nombrados por los dos Cabildos y Bernabé Cordero sobre la obra del retablo de la iglesia de esta villa de Tolosa. (Legajo 1.049, fol. 106 sgs.)

que se conoce por las muchas obras que de este género ha ejecutado en diferentes iglesias". Los comisionados por los cabildos tolosanos para la obra del retablo otorgaron escritura de concierto con Juan Bazcardo y Francisco de Ureta a 24 de abril de 1643. Porque "la importancia de que se haga la obra a un mismo tiempo con lo que va haciendo Bernabé Cordero y que, acabado todo, se ponga de una vez en la dicha iglesia, es tan grande cuanto sus mercedes pueden considerar, porque en esto se ahorra tiempo y gastos y se asegura la perfección y ajustamiento del dicho retablo, hecho de dos maestros tan eminentes".

Bazcardo y Ureta se obligaban a tallar ocho historias "muy bien relumbradas, conforme convenga en buena perspectiva", y su distribución se haría de la forma siguiente: "Dos en el pedestal de abajo, que serán al lado del Evangelio la historia que Cristo Nuestro Señor lavó a sus discípulos los pies, y al otro lado su colateral ha de ir la Oración del Huerto y a los dos lados sus figuras de medio relieve. Y en el cuerpo principal al lado derecho vaya la Puerta Dorada (representación del misterio de la Inmaculada Concepción a través del abrazo de San Joaquín y Santa Ana junto a la citada puerta del Templo de Jerusalén) y en su colateral ha de ir el Nacimiento de la Madre de Dios, y en medio la Santísima Imagen de devoción (la Andra-Mari antigua) que está hecha y puesta en el dicho altar. Y en el segundo cuerpo y a la mano derecha vaya la Encarnación del Hijo de Dios con el adorno necesario y en su colateral ha de ir la Visitación de la Virgen a Santa Isabel, y en medio de estas dos historias ha de ir la figura de la Madre de Dios de la Asunción y arriba ha de ir la Coronación de la Madre de Dios. Todas las cuales historias y figuras de medio relieve habrán de hacer y acabar los dichos maestros, como todas las demás obras de escultura que son de su obligación, dentro de dos años que comenzarán a correr de el día primero de agosto...". Bazcardo debería tallar de su mano los paneles del pedestal, las dos historias del primer cuerpo y la de Nuestra Señora de la Asunción. Todo lo demás restante podría hacerlo Francisco de Ureta "con el realce y perfección que se requiere" (11).

Mediado el año 1647 se procedía a colocar y asentar en el altar mayor de la parroquia el retablo ya terminado. Los días 10, 11 y 12 de agosto tuvieron lugar con gran regocijo del pueblo "las fiestas

(11) Ver: Convenio acerca de la escultura del retablo con Juan Bazcardo, en Legajo 207, fol. 144-48. D. Martín de Gomeza era natural de Ca-parroso y relacionado con la familia Bazcardo, como lo demuestra haber nombrado su albacea testamentario a Juan Jerónimo, hijo del escultor.

de la colocación de Nuestra Señora en la Parroquial”, a base de corridas de toros y otros festejos. El pintor Luis de Espinosa pintó y doró el camarín central donde se acogía la Andra-Mari con su peana y rayos “que lleva la Imagen alrededor” (12).

NUEVO SAGRARIO-TABERNACULO

Satisfechos quedaron los tolosanos del retablo mayor de su parroquia “que era el primero y más lucido y mágestuoso que había en estos Reynos de España”, frase esta que no ha de extrañar en la pluma de los “andaluces del norte” con que a veces nos distinguen a los tolosarras. Un solo defecto encontraban en el retablo: que el sagrario “que al presente estaba, no correspondía con él”. Esto significaba que en el contraste ofrecido entre la obra de Anchieta y la de Cordero, debía prevalecer la parte mayor sobre la menor, lo moderno sobre lo antiguo, Cordero sobre Anchieta. Y así fué.

Vuelven a juntarse de nuevo D. Pedro de Aramburu y Bernabé Cordero para firmar la escritura de concierto en orden al nuevo sagrario que lo hará el maestro conforme a los planos por él dispuestos en el plazo de un año. Deberá llevar “ocho columnas en el primer cuerpo todas revestidas de talla y en el remate tres medias naranjas, así bien revestidas de talla, y en los remates de las dichas columnas en cada una un ángel y así bien en las medias cañas llevando cada una un ángel y en lo demás según y de la manera que está la dicha traza” (13).

Al año siguiente el 23 de agosto fallecía Bernabé Cordero, dejando concluida la obra del nuevo sagrario-tabernáculo. Por ahora no estoy en condiciones de contestar al curioso que preguntara por el paradero de la obra de Anchieta. Probablemente se vendería a alguna otra iglesia, o acaso fué a parar al nuevo convento de Santa Clara que comenzó a construirse por entonces.

DESCRIPCION DEL RETABLO

Incendiado en 1781, no podemos saber cómo fué el retablo mayor de Tolosa sino a través de comparaciones con sus hermanos, salidos de las mismas manos de Bernabé Cordero, los de las parroquias de Irún y Hernani. Poseemos, gracias a Dios, algunas descripciones del

(12) 22 V 1647. Escritura de asiento con Luis de Espinosa, en Legajo 211, fol. 134-37. El Cabildo eclesiástico costeó uno de los toros de las fiestas. Ver: Libro de Memorias de Armendia en Arch. Parroquial.

(13) 9 de junio 1658. Escritura del nuevo Sagrario con Bernabé Cordero, en Legajo 242, fol. 171-74.

nuestro que conviene transcribir, para hacernos una idea de lo que fué.

Primeramente, se dice en una exposición del año 1764 que el retablo mayor de la parroquia de Santa María "se halla con doce bultos de cuerpo entero y diez medallas representativas de varios misterios con cuerpos o bultos de medio relieve". Los doce bultos, o imágenes exentas de cuerpo entero, representan a los doce apóstoles y se hallan repartidos en el retablo a cuatro figuras por cada uno de los tres cuerpos en que se divide, aproximadamente en la misma forma que están los de la obra de Hernani.

Alguno podrá preguntar de dónde salen las "diez medallas", si sabemos que a Bazcardo y Ureta sólo se les encargaron ocho. Pues bien, parece ser que estos artistas fuera de contrato añadieron otras dos en el tercer cuerpo, para remate de las dos calles laterales. Así se desprende de esta declaración del maestro que ha de dorar el retablo, que dice: "Las seis medallas grandes con otras medianas que tiene de la Pasión del Señor en el pedestal, y las dos del remate de la obra, y el Padre Eterno con los dos ángeles (se trata en esto último de un añadido de mediados del XVIII) y las diez y nueve de santicos y santas pequeñas de bajorrelieve en los dos pedestales del primer cuerpo y segundo, se hayan de aparejar y dorar... etc."

Para completar esta fría descripción documental del retablo desaparecido, he aquí lo que dijeron de él los maestros Martín de Carrera y José Ignacio de Laví el 11 de abril de 1764. "Que la arquitectura de ambos cuerpos que son de orden compuesta se halla trabajada con todo arte y primor e igualmente sus remates, acabados con sola arquitectura en porción de círculo, aunque no llegan a dar con la bóveda. Que la escultura se halla ejecutada en todo primor, especialmente en sus pedestales y medallas que se hallan en medio relieve con bastante realce y en material muy electo de nogal; pero han advertido que, sin embargo, se halla en parte carcomida y, a no acudirse a su pronto remedio dorando con baños correspondientes, podrán experimentarse irreparables perjuicios; por lo que son de sentir que sin demora ni tardanza acuerde la Noble Villa el que se dore dicho retablo, encargándolo a maestro de toda satisfacción. Que dicho retablo es uno de los especiales que se encuentran en esta Provincia de Guipúzcoa y, si se debiera ejecutar en el día, contemplan tendría de coste pasados de ciento treinta y cinco mil reales de vellón, además de que no sería fácil hallar material tan bueno, por no existir al presente, a causa de emplear en la fábrica de navíos y otras fábricas distintas precisas" (14).

(14) 11 IV 1764. Declaración de Martín de Carrera y José I. de Laví en Legajo 559, fol. 44.

DORADO DEL RETABLO

El embellecimiento y adorno de su iglesia parroquial era uno de los asuntos que más apasionaba a los tolosanos de otras épocas. Orgullosos de la magnificencia de su templo, no perdonaron sacrificios hasta dejar acabada en todos sus detalles la suntuosa fábrica que comenzaron a levantar los vecinos del siglo XVI. Hacía unos años que Martín de Carrera levantó las airosas torres y espadaña y ya soñaban con completar la obra, alzando el pórtico y sobre todo previniendo la destrucción del retablo mayor por la polilla, mediante un adecuado dorado.

Hacia falta dinero y todos los vecinos capaces de ello aportaron el suyo con generosidad. La villa no podía disponer de sus fondos más que 500 pesos anuales y hacían falta muy cerca de los 8.000 pesos para costear todo el proyecto. Pero la dificultad económica no enfrió la decisión de los buenos tolosanos. El Cabildo eclesiástico y la V. Hermandad de Sacerdotes se comprometieron a cargar con el rédito o intereses de 6.000 pesos tomados a censo, mientras que los vecinos particulares cargaban con la obligación de pagar los intereses de los dos mil pesos restantes. El gremio de carpinteros ofreció trabajar durante 136 días en *auzolan*, por gracia y vía de limosna, en colocar andamios y en todo lo demás que fuere preciso y de su especialidad.

Ante estos generosos ofrecimientos, el ayuntamiento no tuvo más que hacer que llenar los trámites oficiales del asunto. Se obtuvo la facultad del Consejo Real para tomar a censo el capital indicado con la garantía de los bienes de la villa; se pidieron pareceres a los maestros pintores y doradores Juan Salgado, vecino de San Sebastián, Andrés de Mata, vecino de Carcar (Navarra), y a Manuel de Alquizalete, vecino de San Sebastián. Aceptaron el proyecto y presupuesto de este último y le encargaron del dorado sin dar lugar a subastas y competencias, en razón de la delicadeza del trabajo. En todos estos detalles actuaron en calidad de comisionados de la villa los señores José Antonio de Lardizábal y Pedro de Lazcano.

Alquizalete se comprometió a terminar su trabajo a satisfacción por la cantidad de 94.000 reales (los 8.000 pesos suponían 120.000 reales), incluyendo además del dorado del retablo mayor, el de los altares laterales del Santo Cristo y Nuestra Señora del Rosario, la Gloria con sus rayos, tarjetas y adornos que se le añadieron últimamente al retablo principal, pintar y dorar las dos puertas nuevas

para la sacristía (que caían debajo del retablo) y algunos reparos en la caja del órgano (15).

En estas obras de dorado ocurrió también lo que venía sucediendo en otras similares. A través de los años había evolucionado el gusto artístico y al retablo de Bernabé Cordero le encontraron algunas faltas. Así lo dice el maestro arquitecto José Ignacio de Lavi. "Que igualmente hallaba que la falta de remate, no solamente hacía imperfecta la obra según el método del tiempo presente, sino que además era causa de que cayera mucho polvo al cuerpo del retablo, el cual dentro de poco tiempo deslucirá la doradura...". Por todo ello, este maestro, a encargo de la villa, había levantado sobre el remate antiguo del retablo lo que llamaban "Gloria", cascarón o concha, elemento propio de las obras muy metidas en el barroco. Ocurrió con el de Tolosa lo mismo que hoy podemos ver en el retablo de Andoain: una mezcla de estilos no del todo desgraciada. Lavi ejecutó, pues, la gloria y junto con ella un nuevo sagrario y la reposición de distintas piezas que se hallaban carcomidas por la polilla. De la cantidad total que debería cobrar por su trabajo descontó 1.700 reales "por imitar la buena voluntad de los demás vecinos" (16).

Alquizaleta acometió su labor a principios de 1765, para lo cual era preciso dejar expedito el altar mayor. Se consiguió esto formando nuevo altar al pie de las gradas a base de un magnífico dosel confeccionado con 103 varas de holandilla traída de Francia. Tres años después fué examinado el trabajo del dorador donostiarra por Pedro José de Ruete, quien lo aprobó y dió por bueno, advirtiendo que merecía otros dos mil reales a cuenta de los añadidos que le hizo (17).

(15) Libro 21 de Registro de Actas del ayuntamiento de Tolosa, folio 292-94.

(16) 31 XII 1765. Escritura de obligación en orden a ejecutar la gloria, etc. por José Ignacio de Lavi. En ella se advierte que el maestro trabajaba en ello desde el mes de febrero. Legajo 513, fol. 332.

(17) 18 XI 1768. Declaración de P.^o José de Ruete, en Legajo 562, fol. 249.